

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE INFORME DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS (ORIGEN, CAUSA Y DESARROLLO DE UN INCENDIO)
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Dirección de Operaciones realiza la investigación de incendio y determina el área de origen, la causa y desarrollo de los incendios que se produzcan en el Distrito Metropolitano de Quito, y a nivel nacional con el fin de generar información y datos estadísticos que permitan emitir recomendaciones, toma de decisiones.

## ¿A quién está dirigido?

Todo ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito que requiera un proceso investigativo por la causalidad de un incendio, puede solicitar de manera gratuita el "Informe de investigación de incendio", excepto las solicitudes de investigación provenientes de compañías de seguros, o incendios de empresas privadas no atendidos por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.

### Resultado a obtener:

- Entrega de Informe de Investigación de Incendios

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

- Cédula del solicitante escaneada en formato PDF.
- Correo Electrónico.
- Número Telefónico (fijo o celular).
- Fecha, hora y dirección de la emergencia de siniestros (INCENDIO).
- Solicitud de Informe de Investigación.n.

**¿Cómo hago el trámite?****EN LÍNEA**

1. Acceder el trámite en línea a través del siguiente link:  
<https://portalat.bomberosquito.gob.ec:8181/Documentos-war/solicitudVista.jsf>, o remitir solicitud al correo [comandancia@bomberosquito.gob.ec](mailto:comandancia@bomberosquito.gob.ec)
2. Seleccionar la opción Emisión de informe de Investigación de incendios (origen, causa y desarrollo de un incendio)
3. Completar la información del contacto solicitante, la emergencia y adjuntar en formato digital los requisitos establecidos para atención del trámite.
4. Recibir la respuesta a su trámite mediante correo electrónico.

**PRESENCIAL**

1. Ingresar oficio por recepción de la Comandancia General (con los datos establecidos en los requisitos)
4. Recibir la respuesta a su trámite mediante correo electrónico.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

Las investigaciones de incendio no tienen costo, excepto las solicitudes de investigación provenientes de compañías de seguros, incendios de empresas privadas no atendidos por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

Trámite en línea habilitado las 24 horas.

Trámite presencial se receptara la documentación en horario laboral: de lunes a viernes entre las 08h00 a 17h00 en la COMANDANCIA DE BOMBEROS DMQ. VEINTIMILLA E5-66 Y REINA VICTORIA (SECTOR LA MARISCAL) TELF. 3953700 EXT. 1000

La respuesta será emitida en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 17h00

**Base Legal**

- [REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGATORIO Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS](#). Art. "REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGATORIO Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (1377)".
- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero](#). Art. Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero (1342).

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Contacto: 023953700 - Ext 7351  
**Correo Electrónico:** direccion.operacion@bomberosquito.gob.ec  
**Teléfono:** Contact Center Bomberos Quito 023953700 Ext. 1000

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	5
2025	09	0	4
2025	08	0	2
2025	06	0	5
2025	04	0	1
2025	03	0	1
2025	02	0	2
2025	01	0	2
2024	10	0	4
2024	09	0	2
2024	08	0	1
2024	07	0	3